

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N. 078 SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2005

HORA DE INICIO: 9:00 A.M.

HORA FINALIZACIÓN: 11:00 A.M.

LUGAR: SALA REUNIONES DESPACHO MINISTRO DE TRANSPORTE

ASISTENTES

DR. ANDRES URIEL GALLEG
DR. JUAN RICARDO NOHERO
DR. TRINO LUNA CORREA
DR. HUGO ELIODORO AGUILAR
DR. DIEGO FERNANDO MUÑOZ
DR. EDGAR COTE GRAVINO
DR. JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ
DR. JUAN ANTONIO SUÁREZ
DR. JORGE LUIS ALFONSO LOPEZ
DR. HÉCTOR MANOSALVA
DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL
DR. HORACIO ARROYAVE SOTO

Presidente de la Junta Directiva
Viceministro de Transporte
Gobernador del Magdalena
Gobernador de Santander
Alcalde de Gigante, Huila
Alcalde Barrancabermeja, Santander
Alcalde Pinillos, Bolívar
Alcalde de Flandes, Tolima
Alcalde de Magangue, Bolívar
Delegado de Ecopetrol
Gremios de la Navegación
Director Ejecutivo de Cormagdalena

Como invitados asistieron
por parte de Cormagdalena:

DR. PEDRO PABLO AGUDELO
DR. FREDY PEREZ

DRA. DORA LIGIA VASQUEZ
DR. PAULINO GALINDO YUSTRES
DRA. YOLANDA CUESTA
DR. LEONARDO ORTIZ

Secretario General
Subdirector Navegación y Desarrollo
Sostenible
Jefe Oficina de Planeación
Asesor Técnico
Oficina de Gestión y Enlace
Área de Comunicaciones

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta No. 076 de Noviembre 12 de 2004
4. Adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2005
5. Aprobación Vigencias Futuras Dragado Mantenimiento Canal del Dique
6. Delegación de ordenación del gasto y celebración de contratos
7. Informe de Gestión Vigencia Fiscal 2004
8. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la Junta Directiva, deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza que se inicie la sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura al orden del día y se aprobó.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NO. 076 DE NOVIEMBRE 12 DE 2004

Esta se aprobó por unanimidad.

4. ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2005

El Director Ejecutivo les solicitó a los Miembros de la Junta la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2005. Fue aprobado por unanimidad por la Junta Directiva. Se aprobó el acuerdo de Junta Directiva No. 115 por medio del cual se adopta el presupuesto para la vigencia 2005, el cual hace parte de la presente acta.

El Dr. Trino Luna Correa, Gobernador del Magdalena, propuso la elaboración de un Decreto modelo donde se le de autonomía presupuestal a la Corporación para presentárselo al Señor Presidente de la República en reunión con el Director de Planeación y los Ministros que hacen parte de la Junta Directiva, donde se incluya un plan de obras para el Alto, Medio y Bajo Magdalena, cuantificar cuánto valen esas obras y comprometer vigencias futuras para realizar obras de impacto.

El Director Ejecutivo explicó a la Junta la problemática de estar sujetos a las decisiones del DNP, lo que implica en algunos casos la no aprobación de recursos para proyectos que ya han sido aprobados por la Junta Directiva. Citó lo sucedido en la última reunión del Consejo Asesor del DNP en Diciembre del 2004, donde se llevaron proyectos aprobados por la Junta Directiva de Cormagdalena y el Consejo Asesor aprobó unos y negó otros, con el resultado de perderse 2.000 millones de pesos en obras.

4:
5:
6:
7: El Dr. Trino Luna Correa, Gobernador del Magdalena, hizo énfasis en la necesidad de darle autonomía presupuestal a la Corporación y puso como ejemplo que las obras aprobadas para los Departamentos y Municipios en la vigencia del 2004 no se han iniciado.

El Presidente de la Junta Directiva, propuso la conformación de un grupo de emergencia sobre el tema para elaborar el proyecto de Decreto donde se incluya el proyecto financiero, de endeudamiento, de obras y la parte jurídica del Decreto. Propuso que la próxima Junta se realice a finales del mes de Febrero y que el único tema sea los proyectos de envergadura del corredor del Magdalena.

5. APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DRAGADO MANTENIMIENTO CANAL DEL DIQUE

El Director Ejecutivo solicitó la aprobación de vigencias futuras para el dragado de mantenimiento del Canal del Dique por \$7.118.700.000 con cargo al presupuesto de inversión del año 2006 y soportado en los ingresos derivados del acuerdo de Pago suscrito con ECOPETROL. Fue aprobado por la Junta Directiva y la solicitud hace parte de la presente acta.

6. DELEGACIÓN DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS

Los Miembros de la Junta Directiva autorizaron al Director Ejecutivo para delegar en los cargos del nivel Directivo de la Corporación la ordenación del gasto relacionados con personal, gastos generales y transferencias corrientes.

Así mismo, autorizaron al Director Ejecutivo para delegar y desconcentrar funciones en materia contractual en los servidores públicos del nivel directivo, ejecutivo y asesor.

Se aprobó el acuerdo de Junta Directiva No. 114 por medio del cual se delega la ordenación del gasto y la celebración de contratos, el cual hace parte de la presente acta.

7. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2004

El Dr. Horacio Arroyave Soto, Director Ejecutivo de Cormagdalena, presentó el informe de Gestión de la Vigencia Fiscal 2004 a los Miembros de la Junta el cual hace parte de la presente acta.

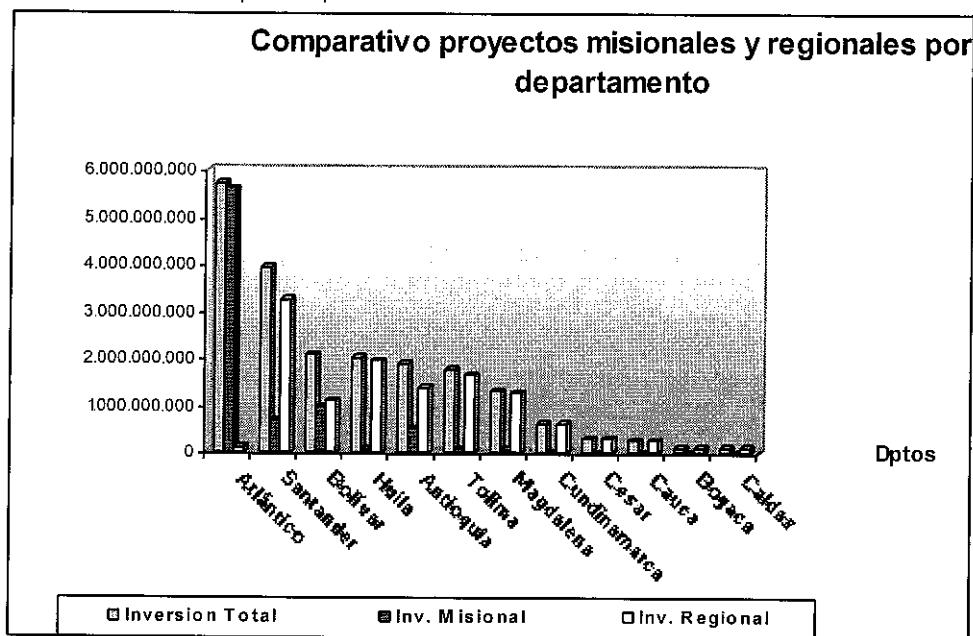
El Director Ejecutivo resaltó el trabajo de austeridad que se viene haciendo en la Corporación, a pesar de que el proceso de Reestructuración Administrativa sólo se ha implementado en un 50%. Destacó la creación del Fondo de Autoseguro gracias a lo cual se ahorraron \$465 millones.

El Presidente de la Junta le pidió al Director Ejecutivo que la inversión en Puerto Galán sea ilimitada por encima de las expectativas del puerto.

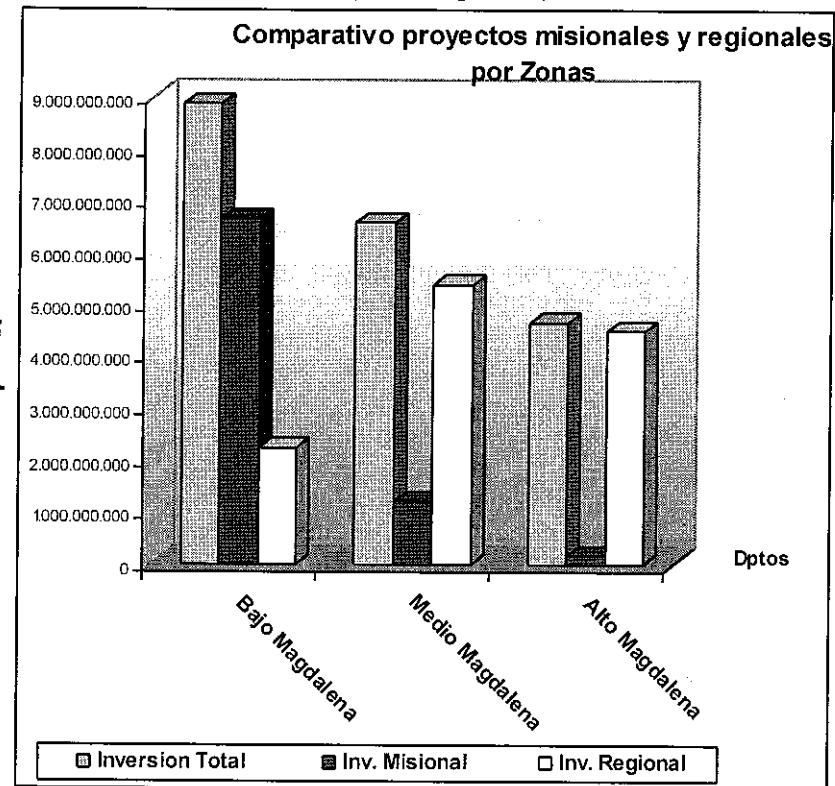
 El Dr. Héctor Manosalva, Delegado de Ecopetrol, le preguntó al Director Ejecutivo por qué en el 2002 la capacidad de inversión fue de 73.000 millones de pesos con un porcentaje de ejecución del 99%, y en el 2004 se ejecutaron 40 mil millones de pesos menos con un porcentaje de ejecución del 89%. En Respuesta, el Director Ejecutivo recordó que la Licitación más grande de 11 mil millones de pesos (Dragado de Mantenimiento del Canal del Dique) no fue adjudicada al no presentarse oferentes, por lo tanto bajó el porcentaje de ejecución.

El Presidente de la Junta pidió que todas las inversiones que se están haciendo y se van a hacer en el corredor del Río Magdalena, como la inversión de 20 millones de dólares en el Canal de acceso a Barranquilla, sean acumuladas y mostradas como inversión en los informes de la Corporación, así no sean recursos de Cormagdalena. Incluir, no sólo las inversiones que hace la Corporación directamente, sino también las inversiones que promueve en el Río.

El Dr. Fredy Pérez, Subdirector de Infraestructura de Cormagdalena, presentó los acumulados de inversión por departamentos en el 2004.



El Director Ejecutivo aclaró que la inversión es mayor en el Medio y Bajo Magdalena debido a la actividad de navegación y la necesidad de una inversión importante en dragado y en puertos. Y que en el Alto Magdalena se está fomentando básicamente la actividad turística y ambiental (Ver la siguiente gráfica).



8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director Ejecutivo presentó la solicitud del Sindicato de Trabajadores a los Miembros de la Junta Directiva. Los abogados asesores de CORMAGDALENA afirmaron que de acuerdo a la Ley, artículo 414 del Código Sustantivo del Trabajo y su respectiva Jurisprudencia, los sindicatos de empleados públicos no tienen derecho a presentar pliegos de peticiones y mucho menos a adelantar negociaciones colectivas, sino a presentar solicitudes respetuosas sobre aspectos que interesen a sus afiliados en general o a sus gestiones encaminadas a mejorar la organización administrativa o los métodos de trabajo.

En este orden de ideas y sin que se trate de un proceso de negociación colectiva se instruye a la administración para que en términos de Ley atienda al sindicato en sus solicitudes y se le informe a la misma el avance de las conversaciones.

El Director Ejecutivo presentó el estado de la Reestructuración implementada a partir del 1 de Diciembre de 2004, que está incluida en el Informe de Gestión que hace parte de la presente acta.

El Director Ejecutivo presentó el proyecto del Sindicato llamado La Expedición del Río Magdalena (documento adjunto). El Presidente de la Junta Directiva manifestó su agrado por el proyecto y su interés, siempre y cuando los costos del mismo sean racionalizados y la Corporación cuente con los recursos correspondientes.

Siendo las 11:00 a.m. se da por terminada la reunión.



ANDRÉS URIEL GALLEGOS HENAO
Presidente de la Junta



HORACIO ARROYAVE SOTO
Secretario